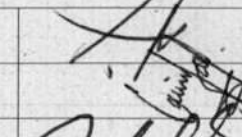
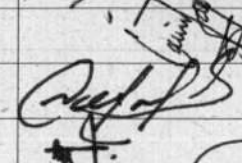
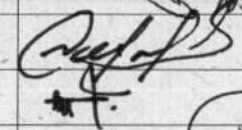
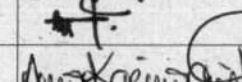
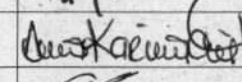
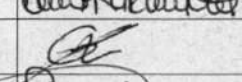
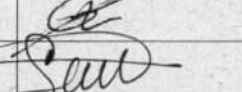


RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS HABILITADAS CONVOCATORIA 008 DE 2019

Objeto: Contratar la Interventoría técnica, social, administrativa, jurídica, financiera y contable a los contratos que tienen por objeto "Implementar la estrategia obras PDET a través de la ejecución de actividades enfocadas al fortalecimiento comunitario y de control social, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución que contribuyan a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios objeto de intervención.", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la Agencia de Renovación del Territorio –ART

GRUPO 3							
No. DE PROPONENTE SEGÚN ACTA DE CIERRE	PROPONENTE	ESTADO	RESUMEN	NUMERAL 4.1. Experiencia Específica del Proponente. (Máximo 300 Puntos)	NUMERAL 4.2 Experiencia en ejecución de interventoría en varios municipios simultáneamente. (Máximo 200 Puntos)	NUMERAL 4.3 Experiencia en interventoría y/o seguimiento a proyectos comunitarios o de gerencia, dirección, coordinación o implementación de proyectos con componente comunitario (máximo 200 puntos)	NUMERAL 4.4 Apoyo Industria Nacional. (Máximo 200 Puntos)
1	CONSORCIO ESTRATEGIA 2019	NO CUMPLE	I) NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL LITERAL c) tal como lo establece el numeral 3.16.1.1. II) NO ACREDITA EL 30% DEL P.O. EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS LITERALES a.) b.) y c.) del numeral 3.16.1.2 del análisis preliminar III) NO ACREDITA EL 100% DEL P.O. IV) NO ACREDITA EXPERIENCIA EN SUBREGIONES NUMERAL 3.16.2				NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO HA SIDO HABILITADA
4	CONSORCIO GAVING	NO CUMPLE	I) NO ACREDITA EL 30% DEL P.O. EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS LITERALES b.) y c.) del numeral 3.16.1.2 del análisis preliminar II) NO ACREDITA EL 100% DEL P.O.				NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO HA SIDO HABILITADA
5	CONSORCIO INTER PDET	NO CUMPLE	I) NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL LITERAL a) tal como lo establece el numeral 3.16.1.1. II) NO ACREDITA EL 30% DEL P.O. EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS LITERALES a.) b.) y c.) del numeral 3.16.1.2 del análisis preliminar III) NO ACREDITA EL 100% DEL P.O.				NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO HA SIDO HABILITADA
6	CONSORCIO UNIDOS SOMOS MAS	NO CUMPLE	I) NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL LITERAL c) tal como lo establece el numeral 3.16.1.1. II) NO ACREDITA EL 30% DEL P.O. EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS LITERALES a.) b.) y c.) del numeral 3.16.1.2 del análisis preliminar III) NO ACREDITA EL 100% DEL P.O.				NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO HA SIDO HABILITADA

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	EDWIN VELAMIZAR FRIETO	
	JOSE CAMILO MONCAYO QUINTERO	
APOYO TÉCNICO A LA VERIFICACION Y EVALUACION TÉCNICA	CAMILO PARDO SERNA	
	MIGUEL ALFREDO CALVO PATIÑO	
	ANA KARINA CUELLAR QUINTERO	
APOYO JURÍDICO A LA VERIFICACION Y EVALUACION TÉCNICA	JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS	
	SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ	

FORMATO No. 1 . VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Síntesis del Anexo No 8 de la propuesta y detalle según Numeral 3.16.1 de la Convocatoria Pública No.008 de 2019

PROPONENTE:	CONSORCIO ESTRATEGIA 2019	
INTEGRANTES:	INCOLTA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	30%
	GEOINTERVENTORIAS S.A.S.	30%
	FV SOLUCIONES S.A.S	40%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	3
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 7.289.559.612	8802,58	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 2.186.867.884	2640,77	30%
\$ 7.289.559.612	8802,58	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o recuperación de vías terciarias.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación y/o reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura educativa.	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de infraestructura y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura comunitaria.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMLV PARA TODOS LOS CONTRATOS HABILITADOS	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMLV DE LOS CONTRATOS QUE SON OBJETO DE PONDERACION	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 01-CIE-95 "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE URBANA E INTERURBANA MEDIANTE PROYECTOS VIALES, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN ELECTRIFICACIÓN URBANA; PLANES DE VIVIENDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y FORESTALES EN • ZONAS DEPRIMIDAS INCLUYENDO EL SANEAMIENTO BÁSICO; E INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA."				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE debido a que no certifica la experiencia solicitada en los literales del numeral 3,16.1.1. ver anexo No. 1. contrato 1.
2	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 01-95-PED "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO."	574,14		B	Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019. ver anexo No. 2. contrato 2.
3	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 9677-04-826- DE 2012 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA SALAMINA - PALERMO (RUTA 2702) SECTOR SITIO NUEVO-PALERMO EN LOS PR 05+500 AL PR 7+0000, PR 09+0100 AL PR 14+0400, PR 30 +0700, PR31+850, PR32+100, PR 33+650, PR34+250, PR34+600, PR 35+100, PR 36+100, PR 56+0600, PR 57+0700, PR 58+0235 AL PR 59+0350 Y PR 61+0500, DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE debido a que no certifica la experiencia solicitada en los literales del numeral 3,16.1.1. ver anexo No. 3. contrato 3.
4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2007-CC-20-8379 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - MATANZAS - ITUANGO."				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE debido a que no certifica la experiencia solicitada en los literales del numeral 3,16.1.1 ver anexo No. 4. contrato 4
5	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 246 SUBAFIN-2014 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPLEJO NAVAL ARC ATLÁNTICO."	651,95		B	Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019. ver anexo No. 5. contrato 5
6	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 007 DE 2012 INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN CON CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE DE LA VIA EL CINCO-EL DAURO (KO+000-K17+500) EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO CHOCO."				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE debido a que no certifica la experiencia solicitada en los literales del numeral 3,16.1.1. ver anexo No. 6 contrato 6.
7	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 01-CIE-96 " GERENCIA E INTERVENTORÍA AL PROYECTO COMUNITARIO DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA."				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE debido a que no certifica la experiencia solicitada en los literales del numeral 3,16.1.1. ver anexo No.7. contrato 7.
8	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2010-SS-20-8015 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN EN -RVA- DE LA VIA SAN CARLOS - GRANADA."				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE debido a que no certifica la experiencia solicitada en los literales del numeral 3,16.1.1 ver anexo No. 8. contrato 8.

9	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 11-0879-0-2001 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCIARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR SUCRE Y ANTIOQUIA."	857,69		A	Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019. ver anexo No. 9. contrato 9.
10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 02-94-CI "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJERCER FUNCIONES DE INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS A EJECUTAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERATO INDUSTRIAL DE GALAPA."	191,72		B	Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019. ver anexo No. 10. contrato 10
TOTAL		2.275,51			

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1 Y 3.3.1.2.
A	857,69
B	1417,81
C	0,00
Total general	2275,51

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.16.1.2		RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	10%		NO HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	16%		NO HABILITADO	
	C	0%		NO HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	26%		NO HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA AL 100% O MÁS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.16.1.1. Y 3.16.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	NO HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.16. DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.16.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 01-CIE-95 "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA MEJORAR. LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE URBANA E INTERURBANA MEDIANTE PROYECTOS VIALES, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN ELECTRIFICACIÓN URBANA; PLANES DE VIVIENDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y FORESTALES EN • ZONAS DEPRIMIDAS INCLUYENDO EL SANEAMIENTO BÁSICO; E INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA		
CONTRATISTA:	SOCIEDAD INCOLTA LTDA.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SOCIEDAD INCOLTA LTDA.	
VALOR INICIAL	\$ 550.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 795.900.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 795.900.000	EJECUTADO EN SMMLV	6691,95
FECHA INICIO DEL CONTRATO	20/06/1995		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19/12/1996		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	SOCIEDAD INCOLTA LTDA.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2007,58	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del contrato No 01-CIE95 emitida por el secretario de Infraestructura y desarrollo económico Sostenible del municipio de Ciénaga Magdalena de fecha 18-08-2012, obrante a folios 117 a 118.
2. Acta de recibo definitivo de consultoría y liquidación de Contrato No.01-CIE 95, emitido por el alcalde municipal de Ciénaga – Magdalena, obrante a folios 119 a 121.

OBSERVACIONES:

1. Verificados los documentos anteriormente señalados, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 OBJETO - De las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que si bien hace referencia a interventoría de obras de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, corresponden a vías del casco urbano y no a vías terciarias como lo establece el análisis preliminar, además dentro del objeto no se verifica que corresponda a infraestructura comunitaria.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 01-95-PED "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARANOA		
CONTRATISTA:	INCOLTA LTDA.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INCOLTA LTDA.	
VALOR INICIAL	\$ 181.500.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 272.000.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 272.000.000	EJECUTADO EN SMMLV	1913,81
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/02/1996		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	26/05/1997		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA LTDA.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	574,14	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación expedida por la alcaldía municipal de Baranda, atlántico de fecha 20-10-1997, obrante a folios 122 y 123.
2. Acta de liquidación, emitida por el alcalde municipal de Baranoa, Atlántico de fecha 30-05-1997, obrante a folios 124 a 126.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 9677-04-826- DE 2012 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA SALAMINA - PALERMO (RUTA 2702) SECTOR SITIO NUEVO-PALERMO EN LOS PR 05+500 AL PR 7+0000, PR 09+0100 AL PR 14+0400, PR 30 +0700, PR31+850, PR32+100, PR 33+650, PR34+250, PR34+600, PR 35+100, PR 36+100, PR 56+0600, PR 57+0700, PR 58+0235 AL PR 59+0350 Y PR 61+0500, DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	
CONTRATANTE	FIDUPREVISORA		
CONTRATISTA:	INCOLTA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	INCOLTA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 612.700.400		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 612.700.400		
VALOR EJECUTADO	\$ 612.698.876	EJECUTADO EN SMMLV	540,58
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29/10/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	29/06/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	162,18	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No.9677-04-826 de 2012 emitida por la Fiduprevisora S.A obrante a folios 127.
2. Acta de Liquidación de contrato de interventoría No. 9677-04-826 de 2012 emitida por la Fiduprevisora S.A. obrante a folios 128 al 132

OBSERVACIONES:

Revisados los documentos referenciados, se considera que la certificación **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3.16.1.1.teniendo en cuenta que la certificación y/o el acta de liquidación no especifica la categoría de vía terciaria tal y como lo establece el análisis preliminar, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2007-CC-20-8379 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - MATANZAS - ITUANGO."		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA:	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 203.310.250		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 469.147.250		
VALOR EJECUTADO	\$ 463.290.851	EJECUTADO EN SMMLV	1068,23
FECHA INICIO DEL CONTRATO	11/10/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/02/2009		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	320,47	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoria No. 2007-CC-20-8379 emitida por la Entidad competente del 01-12-2009, obrante a folios 133 a 135.
2. Acta de liquidación del contrato No. 2007-CC-20-8379 de fecha 01-10-2009, obrante a folios 136 a 138.

OBSERVACIONES:

Revisados los documentos referenciados, se considera que la certificación **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3.16.1.1. teniendo en cuenta que la certificación y/o el acta de liquidación no especifica la categoría de vía terciaria tal y como lo establece el análisis preliminar, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 246 SUBAFIN-2014 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPLEJO NAVAL ARC ATLÁNTICO."		
CONTRATANTE	DIMAR		
CONTRATISTA:	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS LIMITADA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS LTDA	
VALOR INICIAL	\$ -		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ -		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.400.269.203	EJECUTADO EN SMMLV	2173,15
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14/01/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22/06/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	651,95	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No.246 SUBAFIN-2014 emitida por la entidad competente el 18-09-2017, obrante a folios 139 a 143."
2. Acta de liquidación bilateral del contrato de obra No. 247-SUBAFIN-2014, emitido por la entidad competente el 4-12-2017, obrante a folios 144 a 149

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 007 DE 2012 INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN CON CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE DE LA VIA EL CINCO-EL DAURO (K0+000-K17+500) EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO CHOCO."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO DVP-CCC		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	30%	GEO INTERVENTORIAS S.A.S (Antes: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA)	
VALOR INICIAL	\$ 145.020.648		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 217.530.972		
VALOR EJECUTADO	\$ 217.530.972	EJECUTADO EN SMMLV	115,16
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21/02/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/12/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	GEO INTERVENTORIAS S.A.S (Antes: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	34,55	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del contrato de interventoria No. 007 de 2012 emitida por la entidad competente de fecha 14-03-2013, obrante a folios 150 al 151.
2. Acta de liquidación de Contrato de Interventoria No.007 de 2012 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 152 a 155.

OBSERVACIONES:

Revisados los documentos referenciados, se considera que la certificación **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3.16.1.1.teniendo en cuenta que la certificación y/o el acta de liquidación no especifica la categoría de vía terciaria tal y como lo establece el análisis preliminar, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 01-CIE-96 " GERENCIA E INTERVENTORÍA AL PROYECTO COMUNITARIO DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CIÉNEGA-MAGDALENA."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIENEGA		
CONTRATISTA:	INCOLTA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INCOLTA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 213.755.487		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 255.421.939		
VALOR EJECUTADO	\$ 255.421.939	EJECUTADO EN SMMLV	1797,16
FECHA INICIO DEL CONTRATO	02/09/1996		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27/05/1998		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	539,15	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No.01-CIE-96 emitida por la Entidad competente del 27-07-1998, obrante a folios 156.
2. Acta de liquidación del contrato de interventoría 01-CIE-96 emitida por la Entidad competente el 27-05-1998 , obrante en los folios 157 al 159.

OBSERVACIONES:

Revisados los documentos referenciados, se considera que la certificación **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3.16.1.1.teniendo en cuenta que el objeto y alcance del contrato no corresponde a interventoría a obras de vías terciarias, infraestructura educativa y de infraestructura comunitaria, tal como los establece el literal A, B y C del numeral 3.16.1.1 del análisis preliminar de la convocatoria No.008 de 2019.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2010-SS-20-8015 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN EN -RVSA-DE LA VIA SAN CARLOS - GRANADA."		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	GEOINTERVENTORIAS S.A.S (Antes: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.)	
VALOR INICIAL	\$ 467.191.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 544.070.200		
VALOR EJECUTADO	\$ 544.070.200	EJECUTADO EN SMMLV	1056,45
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/05/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	03/04/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	GEOINTERVENTORIAS S.A.S (Antes: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	316,93	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 2010-SS-20-8015 emitida por la entidad competente el 24-01-2017, obrante a folios 160 a 162.
2. Acta de liquidación del contrato No.2010-SS-20-8015 de fecha 01-12-2011, obrante a folios 163 al 169.

OBSERVACIONES:

Revisados los documentos referenciados, se considera que la certificación **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3.16.1.1.teniendo en cuenta que la certificación y/o el acta de liquidación no especifica la categoría de vía terciaria tal y como lo establece el análisis preliminar, se solicita al oferente que realice la aclaración correspondiente, para lo cual deberá anexar certificación o documento en donde se acredite que las vías objeto de ejecución del presente contrato corresponde a la categorización de vías terciarias.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 11-0879-0-2001 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR SUCRE Y ANTIOQUIA."		
CONTRATANTE	FONDO NACIONALES DE CAMINOS VEREDALES FNCV		
CONTRATISTA:	INCOLTA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INCOLTA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 883.425.550		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 883.425.550		
VALOR EJECUTADO	\$ 883.425.550	EJECUTADO EN SMMLV	2858,98
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/02/2002		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	24/03/2003		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	857,69	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 11-0879-0-2001 emitida por la entidad competente el 14-07-2003, obrante a folios 170.
2. Acta de liquidación del contrato No.11-0879-0-2001 de fecha 25-03-2003, obrante a folios 171 al 173.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 02-94-CI "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJERCER FUNCIONES DE INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS A EJECUTAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERATO INDUSTRIAL DE GALAPA."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALAPA		
CONTRATISTA:	INCOLTA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INCOLTA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 45.652.753		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 63.077.400		
VALOR EJECUTADO	\$ 63.077.400	EJECUTADO EN SMMLV	639,08
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/04/1994		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/12/1996		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INCOLTA LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	191,72	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No.02-94-CI emitida por la entidad competente el 11-10-2011, obrante a folios 174 al 176.
2. Acta de liquidación del contrato No. 02-94-CI de fecha 07-03-1997, obrando a folios 177 al 180.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019.

FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)

PROPONENTE:

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS

PRELIMINAR:

1. En el contrato No. 1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 117 y 121 certifica ejecución en el municipio de Ciénaga, No obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1 motivo por el cual no se considera válido para la acreditación de la subregión
 2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 122 y 126, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 127 y 132, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 133 y 138, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 139 y 149, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 150 y 155, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 7. En el contrato No. 7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 156 y 159, certifica ejecución en el municipio de Ciénaga, No obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1 motivo por el cual no se considera válido para la acreditación de la subregión
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 156 y 159, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 170 y 173, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 174 y 180, NO certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1. ALCANCE DEL OBJETO

	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3	
	ALTO PATIA Y NORTE DEL VALLE		BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		CATATUMBO	
1	CAJIBIO	43	AMALFI	78	CONVENCION	
2	ARGELIA	44	CAUCASIA	79	EL CARMEN	
3	BALBOA	45	EL BAGRE	80	HACARÍ	
4	JAMBALÓ	46	NECHI	81	SAN CALIXTO	
5	MORALES	47	SEGOVIA	82	SARDINATA	
6	SUÁREZ	48	ZARAGOZA		MONTES DE MARÍA	
7	CALOTO		CHOCÓ	83	CHALAN	
8	CORINTO	49	ACANDI	84	COLOSO	
9	MERCADERES	50	BOJAYA	85	LOS PALMITOS	
10	PATIA	51	CONDOTO	86	MORROA	
11	PIENDAMO	52	ISTMINA	87	OVEJAS	
12	SANTANDER DE QUILICHAO	53	LITORAL DEL SAN JUAN	88	SAN ANTONIO DE PALMITO	
13	TORIBIO	54	MEDIO ATRATO	89	SAN ONOFRE	
14	ROSAS	55	MEDIO SAN JUAN	90	TOLUVIEJO	
15	PIAMONTE	56	NOVITA	91	ZAMBRANO	
16	CUMBITARA	57	SIPI	92	CORDOBA	
17	LEYVA	58	UNGUIA	93	EL CARMEN DE BOLIVAR	
18	EL ROSARIO	59	MURINDO	94	EL GUAMO	
19	IPIALES		URABA ANTIOQUEÑO	95	MARIA LA BAJA	
20	FLORIDA	60	APARTADO	96	SAN JACINTO	
21	PRADERA	61	CAREPA	97	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	
22	BOLIVAR	62	CHIGORODO		SIERRA NEVADA - PERIJA	
	PACIFICO MEDIO	63	MUTATA	98	AGUSTIN CODAZZI	
23	BUENAVENTURA	64	NECOCLI	99	BECERRIL	
24	GUAPI	65	SAN PEDRO DE URABA	100	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	LOPEZ	66	TURBO	101	PUEBLO BELLO	
26	TIMBIQUI		CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	102	SAN DIEGO	
	PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	67	ALBANIA	103	VALLEDUPAR	
27	EL CHARCO	68	CURILLO	104	SAN JUAN DEL CESAR	
28	BARBACOAS	69	EL DONCELLO	105	DIBULLA	
29	OLAYA HERRERA	70	FLORENCIA	106	CIENAGA	X
30	ROBERTO PAYÁN	71	MILAN	107	FUNDACION	
31	FRANCISCO PIZARRO	72	MORELIA	108	SANTA MARTA	
32	LA TOLA	73	SOLITA		SUR DE BOLIVAR	
33	MAGUI - PAYAN	74	VALPARAISO	109	ARENAL	
34	MOSQUERA	75	ALGECIRAS	110	CANTAGALLO	
35	RICAUARTE	76	INIRIDA	111	MORALES	
36	SANTA BARBARA	77	CUMARIBO	112	SAN PABLO	
	SUR DE TOLIMA			113	SANTA ROSA DEL SUR	
37	ATACO			114	SIMITI	
38	CHAPARRAL			115	YONDÓ	
39	RIOBLANCO					
	ARAUCA					
40	FORTUL					
41	SARAVENA					
42	TAME					

MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 2	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 3

OBSERVACIÓN

Ej.: Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en 1 municipio de 1 subregiones (MONTES DE MARIA Y SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA). No obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1 motivo por el cual no se considera válido para la acreditación de la subregión.

FORMATO No. 1 . VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Síntesis del Anexo No 8 de la propuesta y detalle según Numeral 3.16.1 de la Convocatoria Pública No.008 de 2019

PROPONENTE:			
INTEGRANTES:	ING INGENIERIA S.A.S	50%	
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	50%	

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	3
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 7.289.559.612	8802,58	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 2.186.867.884	2640,77	30%
\$ 7.289.559.612	8802,58	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o recuperación de vías terciarias.	A
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación y/o reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura educativa	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de la infraestructura y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura comunitaria	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGUN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMLV PARA TODOS LOS CONTRATOS HABILITADOS	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGUN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMLV DE LOS CONTRATOS QUE SON OBJETO DE PONDERACION	CLASIFICACION SEGUN NUMERAL 3.16.1.1.	OBSERVACIONES
1	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA GRUPO A."	1.937,58	-	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 1 Contrato 1)
2	"SUPERVISION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y/O COFINANCIADOS CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES DEL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ"	-	-		Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 2 Contrato 2).
3	" INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO (18) INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ALTURA DE UNO (1) A CUATRO (4) PISOS"	673,77	-	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 3 Contrato 3)
4	"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTABLE DE LOS AJUSTES DE DISEÑO TÉCNICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, CESAR, NORTE DE SANTANDER, SUCRE Y CÓRDOBA, ZONA 1-IPG 1189-194107"	761,87	-	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 4 Contrato 4)
5	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL BIBLIOPARQUE DAVID SÁNCHEZ JULIO, LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	-	-		Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 5 Contrato 5).
6	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	-	-		Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 6 Contrato 6).

7	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ D.C."	303,43	-	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 7 Contrato 7)
8	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARQUE METROPOLITANO LAS MOJARRAS"	-	-		Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 8 Contrato 8).
9	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA."	-	-		Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 9 Contrato 9).
10	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS COFINANDADOS CON RECURSOS DEL FONDO DRI VIGENCIAS: 2001 Y 2002, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, CESAR, GUAJAIRA, SUCRE Y CÓRDOBA - GRUPO I"	3.314,00	-	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		6.990,65	-		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	5251,58
B	1435,64
C	303,43
Total general	6990,65

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.16.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	59,66%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	16,31%	NO HABILITADO	
	C	3,45%	NO HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	79%	NO HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA AL 100% O MÁS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.16.1.1. Y 3.16.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.16. DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.16.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2120643 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA GRUPO A."		
CONTRATANTE	FONADE		
CONTRATISTA:	ING INGENIERIA S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 1.218.009.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.196.057.209		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.196.057.209	EJECUTADO EN SMMLV	3875,17
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19/04/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/07/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1937,58	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 2120643 del 01 de julio de 2014 emitida por la Entidad competente el 15-03-2012, obrante a folios del 158 al 160.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019 y conforme a los numerales 3.16.1 y 3.16.2.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA No. 035/99 "SUPERVISION FINANCIERA, ADMINISTRATIVO Y TECNICA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y/O COFINANCIADOS CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES DEL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ"		
CONTRATANTE	FONDO DE ROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ - DAPRE		
CONTRATISTA:	ING INGENIERIA S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$	-	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	-	
VALOR EJECUTADO	\$	870.350.130	EJECUTADO EN SMMLV 3346,21
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/01/2000		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/01/2003		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1673,11	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No.1337 del 27 de julio de 2010 emitida por la Entidad competente el 15-03-2012, obrante a folios del 166 al 182.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019 y conforme al numeral 3.16.3, toda vez que el objeto del contrato corresponde a supervisión financiera, administrativa y técnica y se requería que fuera de interventoría.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1337 DEL 27 DE JULIO DE 2010 " INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO (18) INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ALTURA DE UNO (1) A CUATRO (4) PISOS"	
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGEPROYECTOS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 899.997.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.387.969.430		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.387.969.430	EJECUTADO EN SMMLV	1347,54
FECHA INICIO DEL CONTRATO	17/08/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	05/03/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	673,77	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No.1337 del 27 de julio de 2010 emitida por la Entidad competente el 15-03-2012, obrante a folios del 166 al 182.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019 y de acuerdo a los numerales 3.16.1 y 3.16.2.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2053372 "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTABLE DE LOS AJUSTES DE DISEÑO TÉCNICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, CESAR, NORTE DE SANTANDER, SUCRE Y CÓRDOBA, ZONA 1 - IPG 1189-194107"		
CONTRATANTE	FONADE		
CONTRATISTA:	ING INGENIERIA S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 507.546.998		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 581.305.613		
VALOR EJECUTADO	\$ 581.305.613	EJECUTADO EN SMMLV	1523,74
FECHA INICIO DEL CONTRATO	04/11/2005		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/11/2006		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	761,87	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 2053372 emitida por la Entidad competente el 17-09-2009, obrante a folios del 184 al 187.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019 y de acuerdo a los numerales 3.16.1 y 3.16.2.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	<p style="text-align: center;">DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 684 DE 2011 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL BIBLIOPARQUE DAVID SÁNCHEZ JULIO, LOCALIZADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"</p>		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ -		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ -		
VALOR EJECUTADO	\$ 251.519.533	EJECUTADO EN SMMLV	443,83
FECHA INICIO DEL CONTRATO	22/03/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/10/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	221,92	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoria No. 684 de 2011 emitida por la Entidad competente el 17-12-2013, obrante a folio 189.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación y no será valorada ni tenida en cuenta por el comité técnico evaluador, como quiera que proviene de un proceso de escisión realizado por la empresa INGEOBRAS, y en el presente proceso de selección no se tendrá en cuenta la experiencia aportada por empresas que han sido escindidas.

Si bien es cierto, los procesos de escisión de empresas son procedimientos válidos y reglados por el Código de comercio, y en el presente proceso de selección no se excluye, ni limita la participación de sociedades que hayan sido objeto de esta figura, ni para quien ostente la calidad de escidente, ni para las posibles sociedades beneficiarias en la operación. La escisión permite diferentes variables, como son la disolución o no de la sociedad escidente, la división o transferencia de patrimonio, según sea el caso, a sociedades ya existentes o a la creación de una o nuevas sociedades. etc.

Ahora bien, la acreditación de la experiencia es un asunto diferente al resultado societario de la configuración de una escisión, que se insiste no está limitado en el proceso, frente a la experiencia, son reiterados los conceptos de la Superintendencia de Sociedades, en los que se determina que es discrecional de las entidades contratantes, aceptar o no, la experiencia de las sociedades absorbidas y para el caso que nos ocupa, dicha experiencia no será tenida en cuenta, pues no hay forma de asegurar que la figura societaria que haya resultado de una escisión, cuente por citar un ejemplo, con la misma capacidad técnica y operativa que traía la sociedad escindida o que pueda ejecutar el objeto contractual, cuando este incluso le puede resultar desconocido al no contar con experiencia propia en la materia.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto y ha señalado lo siguiente (Respuesta a consulta # 4201813000002573):

"(...)No, la experiencia no se puede trasladar de un proponente a otro en eventos de escisión, dado que la experiencia de las personas jurídicas es de carácter personal y en principio es intransferible.

(...) La normativa del Sistema de Compra Pública no establece como experiencia la adquirida en virtud de una escisión, por lo cual sólo la experiencia que corresponda a contratos celebrados por el interesado, o a la experiencia de los socios en personas jurídicas de creación reciente, es válida para ser presentada en Procesos de Contratación.

3. La experiencia es esencialmente intangible e inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, salvo en los casos que excepcionalmente por disposición legal o reglamentaria se presume de otra forma, por lo tanto, no es posible trasladar la experiencia de un proponente a otro en eventos de escisión ni por enajenación de ningún tipo.

(...) 5. La escisión tiene carácter eminentemente patrimonial por lo cual implica necesariamente la transferencia de bienes, derechos u obligaciones patrimoniales de la sociedad escidente a la sociedad beneficiaria pero no la transferencia de experiencia para Procesos de Contratación." (Subrayado propio)

En consideración a lo anterior, la certificación del Contrato 684 de 2011, no será tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes, como quiera que no fue adquirida por los miembros que conforman el CONSORCIO GAVING y proviene de un proceso de escisión que no va a ser valorado por los argumentos previamente señalados.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 643 DE 2011 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S	
VALOR INICIAL	\$	-	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	-	
VALOR EJECUTADO	\$	545.985.088	EJECUTADO EN SMMMLV 1019,39
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21/11/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/10/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	509,69	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 684 de 2011 emitida por la Entidad competente el 17-12-2013, obrante a folio 189.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación y no será valorada ni tenida en cuenta por el comité técnico evaluador, como quiera que proviene de un proceso de escisión realizado por la empresa INGEOBRAS, y en el presente proceso de selección no se tendrá en cuenta la experiencia aportada por empresas que han sido escindidas.

Si bien es cierto, los procesos de escisión de empresas son procedimientos válidos y reglados por el Código de comercio, y en el presente proceso de selección no se excluye, ni limita la participación de sociedades que hayan sido objeto de esta figura, ni para quien ostente la calidad de escidente, ni para las posibles sociedades beneficiarias en la operación. La escisión permite diferentes variables, como son la disolución o no de la sociedad escidente, la división o transferencia de patrimonio, según sea el caso, a sociedades ya existentes o a la creación de una o nuevas sociedades. etc.

Ahora bien, la acreditación de la experiencia es un asunto diferente al resultado societario de la configuración de una escisión, que se insiste no está limitado en el proceso, frente a la experiencia, son reiterados los conceptos de la Superintendencia de Sociedades, en los que se determina que es discrecional de las entidades contratantes, aceptar o no, la experiencia de las sociedades absorbidas y para el caso que nos ocupa, dicha experiencia no será tenida en cuenta, pues no hay forma de asegurar que la figura societaria que haya resultado de una escisión, cuente por citar un ejemplo, con la misma capacidad técnica y operativa que traía la sociedad escindida o que pueda ejecutar el objeto contractual, cuando este incluso le puede resultar desconocido al no contar con experiencia propia en la materia.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto y ha señalado lo siguiente (Respuesta a consulta # 4201813000002573):

"(...)No, la experiencia no se puede trasladar de un proponente a otro en eventos de escisión, dado que la experiencia de las personas jurídicas es de carácter personal y en principio es intransferible.

(...) La normativa del Sistema de Compra Pública no establece como experiencia la adquirida en virtud de una escisión, por lo cual sólo la experiencia que corresponda a contratos celebrados por el interesado, o a la experiencia de los socios en personas jurídicas de creación reciente, es válida para ser presentada en Procesos de Contratación.

3. La experiencia es esencialmente intangible e inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, salvo en los casos que excepcionalmente por disposición legal o reglamentaria se presume de otra forma, por lo tanto, no es posible trasladar la experiencia de un proponente a otro en eventos de escisión ni por enajenación de ningún tipo.

(...) 5. La escisión tiene carácter eminentemente patrimonial por lo cual implica necesariamente la transferencia de bienes, derechos u obligaciones patrimoniales de la sociedad escidente a la sociedad beneficiaria pero no la transferencia de experiencia para Procesos de Contratación." (Subrayado propio)

En consideración a lo anterior, la certificación del Contrato 643 de 2011, no será tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes, como quiera que no fue adquirida por los miembros que conforman el CONSORCIO GAVING y proviene de un proceso de escisión que no va a ser valorado por los argumentos previamente señalados.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA NI 2139 DE 2012 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ D.C"		
CONTRATANTE	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES VECINALES 017		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 504.869.750		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 715.480.350		
VALOR EJECUTADO	\$ 715.480.350	EJECUTADO EN SMMLV	606,85
FECHA INICIO DEL CONTRATO	12/02/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	26/03/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	303,43	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 2139 de 2012 emitida por la Entidad competente el 19-06-2014, obrante a folios del 193 al 205.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019 y de acuerdo a los numerales 3.16.1 y 3.16.2.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 000218 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2015. "INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARQUE METROPOLITANO LAS MOJARRAS"	
CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA OF BUCARAMANGA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE METROPOLITANO 2015		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 366.211.195		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 733.180.563		
VALOR EJECUTADO	\$ 733.180.572	EJECUTADO EN SMLLV	568,93
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14/09/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/06/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMLLV)	284,47	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 000218 de septiembre 08 de 2015 emitida por la Entidad competente el 28-03-2017, obrante a folio 207.
2. Documento consorcial del CONSORCIO PARQUE METROPOLITANO 2015, de fecha 18-08-2015, obrante a folios del 208 al 209.
3. Acta de recibo y pago final de fecha 28-06-2016, obrante a folios del 210 al 212.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019, teniendo en cuenta que la certificación adjunta no especifica la conformación del consorcio y la participación de cada integrante como lo dice el literal C del numeral 3.16.3. El proponente puede presentar la aclaración correspondiente por medio de los documentos referenciados en el numeral 3.16.3.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 301 DE 2011 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA."		
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA		
CONTRATISTA:	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS	
VALOR INICIAL	\$ 123.946.200		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 184.440.300		
VALOR EJECUTADO	\$ 184.440.300	EJECUTADO EN SMMLV	344,36
FECHA INICIO DEL CONTRATO	07/12/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/09/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	172,18	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 684 de 2011 emitida por la Entidad competente el 17-12-2013, obrante a folio 189.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación y no será valorada ni tenida en cuenta por el comité técnico evaluador, como quiera que proviene de un proceso de escisión realizado por la empresa INGEOBRAS, y en el presente proceso de selección no se tendrá en cuenta la experiencia aportada por empresas que han sido escindidas.

Si bien es cierto, los procesos de escisión de empresas son procedimientos válidos y reglados por el Código de comercio, y en el presente proceso de selección no se excluye, ni limita la participación de sociedades que hayan sido objeto de esta figura, ni para quien ostente la calidad de escidente, ni para las posibles sociedades beneficiarias en la operación. La escisión permite diferentes variables, como son la disolución o no de la sociedad escidente, la división o transferencia de patrimonio, según sea el caso, a sociedades ya existentes o a la creación de una o nuevas sociedades. etc.

Ahora bien, la acreditación de la experiencia es un asunto diferente al resultado societario de la configuración de una escisión, que se insiste no está limitado en el proceso, frente a la experiencia, son reiterados los conceptos de la Superintendencia de Sociedades, en los que se determina que es discrecional de las entidades contratantes, aceptar o no, la experiencia de las sociedades absorbidas y para el caso que nos ocupa, dicha experiencia no será tenida en cuenta, pues no hay forma de asegurar que la figura societaria que haya resultado de una escisión, cuente por citar un ejemplo, con la misma capacidad técnica y operativa que traía la sociedad escindida o que pueda ejecutar el objeto contractual, cuando este incluso le puede resultar desconocido al no contar con experiencia propia en la materia.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto y ha señalado lo siguiente (Respuesta a consulta # 4201813000002573):

"(...)No, la experiencia no se puede trasladar de un proponente a otro en eventos de escisión, dado que la experiencia de las personas jurídicas es de carácter personal y en principio es intransferible.

(...) La normativa del Sistema de Compra Pública no establece como experiencia la adquirida en virtud de una escisión, por lo cual sólo la experiencia que corresponda a contratos celebrados por el interesado, o a la experiencia de los socios en personas jurídicas de creación reciente, es válida para ser presentada en Procesos de Contratación.

3. La experiencia es esencialmente intangible e inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, salvo en los casos que excepcionalmente por disposición legal o reglamentaria se presume de otra forma, por lo tanto, no es posible trasladar la experiencia de un proponente a otro en eventos de escisión ni por enajenación de ningún tipo.

(...) 5. La escisión tiene carácter eminentemente patrimonial por lo cual implica necesariamente la transferencia de bienes, derechos u obligaciones patrimoniales de la sociedad escidente a la sociedad beneficiaria pero no la transferencia de experiencia para Procesos de Contratación." (Subrayado propio)

En consideración a lo anterior, la certificación del Contrato 301 de 2011, no será tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes, como quiera que no fue adquirida por los miembros que conforman el CONSORCIO GAVING y proviene de un proceso de escisión que no va a ser valorado por los argumentos previamente señalados.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 001/02 "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS COFINANDADOS CON RECURSOS DEL FONDO DRI VIGENCIAS; 2001 Y 2002, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, CESAR, GUAJIRA, SUCRE Y CÓRDOBA - GRUPO I"		
CONTRATANTE	Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERSIDRI		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	36%	ING INGENIERIA S.A	
VALOR INICIAL	\$ -		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ -		
VALOR EJECUTADO	\$ 5.689.027.022	EJECUTADO EN SMMLV	6627,99
FECHA INICIO DEL CONTRATO	25/07/2002		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/06/2004		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ING INGENIERIA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	3314,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 001/02 emitida por la Entidad competente el 26-05-2005, obrante a folios del 216 al 229..

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos referenciados, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación No. 008 de 2019 y de acuerdo a los numerales 3.16.1 y 3.16.2.

**FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)**

PROPONENTE:

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No. 1 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 158 y 160, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 162 y 164, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
3. En el contrato No. 3 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 166 y 182, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
- 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios del 184 al 187 certifica ejecución en los municipios de Los Palmitos y Agustín Codazzi.**
5. En el contrato No. 5 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folio 189, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
6. En el contrato No. 6 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folio 191, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
7. En el contrato No. 7 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 193 y 205, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
8. En el contrato No. 8 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 207 y 212, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
9. En el contrato No. 9 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folio 214, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 3.
- 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios del 21 al 229 certifica ejecución en los municipios de Los Palmitos, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, Toluviéjo, Córdoba, María La Baja, Agustín Codazzi, Pueblo Bello, Valledupar, San Juan del Cesar, fundación, Santa Marta y Arenal.**

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1. ALCANCE DEL OBJETO

	GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3	
	ALTO PATIA Y NORTE DEL VALLE			BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO			CATATUMBO	
1	CAIBIO		43	AMALFI		78	CONVENCION	
2	ARGELIA		44	CAUCASIA		79	EL CARMEN	
3	BALBOA		45	EL BAGRE		80	HACARÍ	
4	JAMBALÓ		46	NECHI		81	SAN CALIXTO	
5	MORALES		47	SEGOVIA		82	SARDINATA	
6	SUÁREZ		48	ZARAGOZA			MONTES DE MARÍA	
7	CALOTO			CHOCÓ		83	CHALAN	
8	CORINTO		49	ACANDI		84	COLOSO	
9	MERCADERES		50	BOJAYA		85	LOS PALMITOS	x
10	PATIA		51	CONDOTO		86	MORROA	
11	PIENDAMO		52	ISTMINA		87	OVEJAS	x
12	SANTANDER DE QUILICHAO		53	LITORAL DEL SAN JUAN		88	SAN ANTONIO DE PALMITO	x
13	TORIBIO		54	MEDIO ATRATO		89	SAN ONOFRE	x
14	ROSAS		55	MEDIO SAN JUAN		90	TOLUVIEJO	x
15	PIAMONTE		56	NOVITA		91	ZAMBRANO	
16	CUMBITARA		57	SIPI		92	CORDOBA	x
17	LEYVA		58	UNGUIA		93	EL CARMEN DE BOLIVAR	
18	EL ROSARIO		59	MURINDO		94	EL GUAMO	
19	IPIALES			URABA ANTIOQUEÑO		95	MARIA LA BAJA	x
20	FLORIDA		60	APARTADO		96	SAN JACINTO	
21	PRADERA		61	CAREPA		97	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	
22	BOLIVAR		62	CHIGORODO			SIERRA NEVADA - PERIJA	
	PACIFICO MEDIO		63	MUTATA		98	AGUSTIN CODAZZI	x
23	BUENAVENTURA		64	NECOCLI		99	BECERRIL	
24	GUAPI		65	SAN PEDRO DE URABA		100	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	LOPEZ		66	TURBO		101	PUEBLO BELLO	x
26	TIMBIQUI			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO		102	SAN DIEGO	
	PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		67	ALBANIA		103	VALLEDUPAR	x
27	EL CHARCO		68	CURILLO		104	SAN JUAN DEL CESAR	x
28	BARBACOAS		69	EL DONCELLO		105	DIBULLA	
29	OLAYA HERRERA		70	FLORENCIA		106	CIENAGA	
30	ROBERTO PAYÁN		71	MILAN		107	FUNDACION	x
31	FRANCISCO PIZARRO		72	MORELIA		108	SANTA MARTA	x
32	LA TOLA		73	SOLITA			SUR DE BOLIVAR	
33	MAGUI - PAYAN		74	VALPARAISO		109	ARENAL	x
34	MOSQUERA		75	ALGECIRAS		110	CANTAGALLO	
35	RICAUARTE		76	INIRIDA		111	MORALES	
36	SANTA BARBARA		77	CUMARIBO		112	SAN PABLO	
	SUR DE TOLIMA					113	SANTA ROSA DEL SUR	
37	ATACO					114	SIMITI	
38	CHAPARRAL					115	YONDÓ	
39	RIOBLANCO							
	ARAUCA							
40	FORTUL							
41	SARAVENA							
42	TAME							

MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 2	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 3
---	---	---

OBSERVACIÓN

Ej.: Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en res subregiones (**MONTES DE MARIA, SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA Y SUR DE BOLIVAR**), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las subregiones que integran el Grupo al que se presenta, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.16.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 1 . VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Síntesis del Anexo No 8 de la propuesta y detalle según Numeral 3.16.1 de la Convocatoria Pública No.008 de 2019

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER PDET	
INTEGRANTES:	TECNICONSULTAS S.A.S.	34%
	DAIMCOS S.A.S.	33%
	INGENIERIA MASTER S.A.S	33%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	3
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMMLV	
\$ 7.289.559.612	8802,58	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 2.186.867.884	2640,77	30%
\$ 7.289.559.612	8802,58	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o recuperación de vías terciarias.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación y/o reconstrucción y/o mejoramiento de Infraestructura educativa.	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de infraestructura y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura comunitaria.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMMLV PARA TODOS LOS CONTRATOS HABILITADOS	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMMLV DE LOS CONTRATOS QUE SON OBJETO DE PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS TRAMOS VIALES EN DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2 GRUPO 3				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 1 Contrato 1).
2	CONTRATO No 1006 d 2012 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETOS "CONTAR POR EL SISTEMA DE PRECISO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS (BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE).	837,25		B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 660 de 2014 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	474,72		B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 483 del 25 de abril de 2017 - "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA REGIÓN ANTIOQUIA, EJE CAFETERO , LLANO CENTRO ORIENTE."	534,78		C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 3 Contrato 3)
5	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CM-010-2016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA INSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BÉSBOL TOMAS ARRIETA Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE"	417,00		C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del análisis preliminar del proceso de contratación (ver Anexo 3 Contrato 3)
6	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 014 de 2014 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales a.b. y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 6 Contrato 6).
7	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 289 de 2008 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIAR PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL				Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con la acreditación requerida en los literales ib., y c. del numeral 3.16.1.1 (ver anexo 1 Contrato 1).
TOTAL		2.263,75	-		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	0,00
B	1311,97
C	951,78
Total general	2263,75

	CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.16.1.2		RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	0%		NO HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	15%		NO HABILITADO	
	C	11%		NO HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	26%		NO HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA AL 100% O MÁS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.16.1.1. Y 3.16.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.16. DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.16.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORÍA No 2014-02-1290		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS TRAMOS VIALES EN DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2 GRUPO 3."		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CESAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	75%	TECNICONSULTAS S.A	
VALOR INICIAL	\$ 11.067.789.354		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 13.196.802.561		
VALOR EJECUTADO	\$ 13.196.802.561	EJECUTADO EN SMMLV	16067,54
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/12/2014		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	34%	TECNICONSULTAS S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMLV)	5462,96	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- 1.CERTIFICACION DEL CONTRATO No 2014-02-1290 emitida por la Gobernación del Cesar; firmada por el supervisor del contrato Ing. José Andrés Castro Gomes, de fecha 23 de enero de 2018; anexada en los folios 069 al 070.
- 2.ACTA DE ENTREGA Y RECIBO CONTRATO INTERVENTORÍA 2014-02-1290 emitida por la Gobernación del Cesar; firmada por Carlos Alberto Bolaños - Interventoría y José A. Castro - Supervisor por la Gobernación del Cesar de fecha 26 de mayo de 2017; anexada en los fólíos 072 al 115.

OBSERVACIONES:

1. REVISADOS LOS DOCUMENTOS REFERENCIADOS, SE CONSIDERA QUE LA CERTIFICACIÓN NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.16.1.1.TENIENDO EN CUENTA QUE LA CERTIFICACIÓN Y/O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN NO ESPECIFICA LA CATEGORÍA DE VÍA TERCARIA TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ANÁLISIS PRELIMINAR, SE SOLICITA AL OFERENTE QUE REALICE LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN O DOCUMENTO EN DONDE SE ACREDITE QUE LAS VÍAS OBJETO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA CATEGORIZACIÓN DE VÍAS TERCARIAS.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO No 1006 d 2012 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETOS "CONTAR POR EL SISTEMA DE PRECISO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS (BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE).		
CONTRATANTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTRODUCCIÓN		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	DAIMCO S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$ 2.007.148.162		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.739.078.118		
VALOR EJECUTADO	\$ 3.739.078.118	EJECUTADO EN SMMLV	2537,12
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28/01/2013		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/01/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	33%	DAIMCO S.A.S.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMLV)	837,25	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO No 1006 de 2012, emitida por el Ministerio de Educación Nacional , suscrita por Dunia Semmir Montañés Jiménez - Subdirectora de Contratación de fecha 5 del mes de junio de 2014, anexada en los folios 117 al 123.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del 3,16,1 del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 660 de 2014 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"		
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE COTA - CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	TECNICONSULTAS S.A.S.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROponente	100%	TECNICONSULTAS S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$ 602.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 899.664.062		
VALOR EJECUTADO	\$ 899.664.062	EJECUTADO EN SMMLV	1396,24
FECHA INICIO DEL CONTRATO	26/01/2015		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29/12/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROponente	34%	TECNICONSULTAS S.A.S.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMLV)	474,72	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 660 DE 2014, emitido por el Municipio de Cota - Cundinamarca, firmado por Jaime Andrés Huia Rojas de fecha 2 de marzo de 2018 en los folios 126 y 127.

OBSERVACIONES

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 483 del 25 de abril de 2017 - "interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA REGIÓN ANTIOQUIA, EJE CAFETERO , LLANO CENTRO ORIENTE."		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIO REGIÓN CENTRO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$ 1.787.027.843		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.390.989.406		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.390.989.406	EJECUTADO EN SMMLV	1620,53
FECHA INICIO DEL CONTRATO	02/05/2017		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07/12/2018		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	33%	INGENIERÍA MASTER S.A.S.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMLV)	534,78	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 483 del 25 de abril de 2017; suscrita por José Nicolás Gómez Nadina - Gerente General FONDECUN, firmado el 12 de diciembre de 2018, anexa en los folios 129 al 132.

OBSERVACIONES

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CM-010-2016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL TOMAS ARRIETA Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE"		
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CUADRANGULAR		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	35%	INGENIERÍA MASTER S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 2.484.219.040		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.489.219.040		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.489.219.040	EJECUTADO EN SMMLV	1263,65
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/08/2016		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/05/2018		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	33%	INGENIERÍA MASTER S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMLV)	417,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO No CM-010-2016, emitido por la Alcaldía de Barranquilla, firmada por Rafael Lafont de Sales - Secretario de Despacho - Secretarias de obras públicas, el 5 de octubre de 2018; anexada mediante los folios del 134 al135.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 014 de 2014 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROponente	0%	INGENIERÍA MASTER S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 2.019.648.080		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.958.855.057		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.958.855.057	EJECUTADO EN SMMLV	4803,34
FECHA INICIO DEL CONTRATO	22/09/2014		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20/06/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROponente	33%	INGENIERÍA MASTER S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMLV)	1585,10	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACIÓN DE CONTRATAN No 010 DE 2014 - Emitida por la Alcaldía del Municipio de Cajicá, suscrita por el Ing Marco Antonio Cepda - Secretario de Obras Públicas de fecha 10 agosto de 2016, anexa en los folios 137 al 140.

OBSERVACIONES:

La certificación aportada, no será valorada ni tenida en cuenta por el comité técnico evaluador, como quiera que proviene de un proceso de escisión realizado por la empresa INGEOBRAS LTDA, y en el presente proceso de selección no se tendrá en cuenta la experiencia aportada por empresas que han sido escindidas.

Si bien es cierto, los procesos de escisión de empresas son procedimientos válidos y reglados por el Código de comercio, y en el presente proceso de selección no se excluye, ni limita la participación de sociedades que hayan sido objeto de esta figura, ni para quien ostente la calidad de escidente, ni para las posibles sociedades beneficiarias en la operación. La escisión permite diferentes variables, como son la disolución o no de la sociedad escidente, la división o transferencia de patrimonio, según sea el caso, a sociedades ya existentes o a la creación de una o nuevas sociedades. etc.

Ahora bien, la acreditación de la experiencia es un asunto diferente al resultado societario de la configuración de una escisión, que se insiste no está limitado en el proceso, frente a la experiencia, son reiterados los conceptos de la Superintendencia de Sociedades, en los que se determina que es discrecional de las entidades contratantes, aceptar o no, la experiencia de las sociedades absorbidas y para el caso que nos ocupa, dicha experiencia no será tenida en cuenta, pues no hay forma de asegurar que la figura societaria que haya resultado de una escisión, cuente por citar un ejemplo, con la misma capacidad técnica y operativa que traía la sociedad escindida o que pueda ejecutar el objeto contractual, cuando este incluso le puede resultar desconocido al no contar con experiencia propia en la materia.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto y ha señalado lo siguiente (Respuesta a consulta # 420181300002573):

"(...)No, la experiencia no se puede trasladar de un proponente a otro en eventos de escisión, dado que la experiencia de las personas jurídicas es de carácter personal y en principio es intransferible.

(...) La normativa del Sistema de Compra Pública no establece como experiencia la adquirida en virtud de una escisión, por lo cual sólo la experiencia que corresponda a contratos celebrados por el interesado, o a la experiencia de los socios en personas jurídicas de creación reciente, es válida para ser presentada en Procesos de Contratación.

3. La experiencia es esencialmente intangible e inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, salvo en los casos que excepcionalmente por disposición legal o reglamentaria se presume de otra forma, por lo tanto, no es posible trasladar la experiencia de un proponente a otro en eventos de escisión ni por enajenación de ningún tipo.

(...) 5. La escisión tiene carácter eminentemente patrimonial por lo cual implica necesariamente la transferencia de bienes, derechos u obligaciones patrimoniales de la sociedad escidente a la sociedad beneficiaria pero no la transferencia de experiencia para Procesos de Contratación." (Subrayado propio)

En consideración a lo anterior, la certificación del Contrato No 010 de 2014 no será tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes, como quiera que no fue adquirida por los miembros que conforman el CONSORCIO INTER PDET y proviene de un proceso de escisión que no va a ser valorado por los argumentos previamente señalados.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 289 de 2008 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	0%		
VALOR INICIAL	\$ 848.289.440		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.240.131.640		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.240.131.640	EJECUTADO EN SMMMLV	0,00
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21/06/2009		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/06/2009		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	33%	0
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Dado en SMMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO No 289 de 2008, emitido por el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF firmada por Carmen Patricia Hernández Ballesteros de fecha 23 de julio de 2009 en los folios 163.
2. ANEXO CONTRATOS ZONALES INTERVENIDOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA No 289 - 2008, emitido por Carmen Patricia Hernández Ballesteros 23 de julio de 2009 en los folios del 165 al 173

OBSERVACIONES:

La certificación aportada, no será valorada ni tenida en cuenta por el comité técnico evaluador, como quiera que proviene de un proceso de escisión realizado por la empresa INGEOBRAS LTDA, y en el presente proceso de selección no se tendrá en cuenta la experiencia aportada por empresas que han sido escindidas.

Si bien es cierto, los procesos de escisión de empresas son procedimientos válidos y reglados por el Código de comercio, y en el presente proceso de selección no se excluye, ni limita la participación de sociedades que hayan sido objeto de esta figura, ni para quien ostente la calidad de escidente, ni para las posibles sociedades beneficiarias en la operación. La escisión permite diferentes variables, como son la disolución o no de la sociedad escidente, la división o transferencia de patrimonio, según sea el caso, a sociedades ya existentes o a la creación de una o nuevas sociedades. etc.

Ahora bien, la acreditación de la experiencia es un asunto diferente al resultado societario de la configuración de una escisión, que se insiste no está limitado en el proceso, frente a la experiencia, son reiterados los conceptos de la Superintendencia de Sociedades, en los que se determina que es discrecional de las entidades contratantes, aceptar o no, la experiencia de las sociedades absorbidas y para el caso que nos ocupa, dicha experiencia no será tenida en cuenta, pues no hay forma de asegurar que la figura societaria que haya resultado de una escisión, cuente por citar un ejemplo, con la misma capacidad técnica y operativa que traía la sociedad escindida o que pueda ejecutar el objeto contractual, cuando este incluso le puede resultar desconocido al no contar con experiencia propia en la materia.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto y ha señalado lo siguiente (Respuesta a consulta # 4201813000002573):

"(...)No, la experiencia no se puede trasladar de un proponente a otro en eventos de escisión, dado que la experiencia de las personas jurídicas es de carácter personal y en principio es intrasferible.

(...) La normativa del Sistema de Compra Pública no establece como experiencia la adquirida en virtud de una escisión, por lo cual sólo la experiencia que corresponda a contratos celebrados por el interesado, o a la experiencia de los socios en personas jurídicas de creación reciente, es válida para ser presentada en Procesos de Contratación.

3. La experiencia es esencialmente intangible e inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intrasferible en virtud de su carácter personalísimo, salvo en los casos que excepcionalmente por disposición legal o reglamentaria se presume de otra forma, por lo tanto, no es posible trasladar la experiencia de un proponente a otro en eventos de escisión ni por enajenación de ningún tipo.

(...) 5. La escisión tiene carácter eminentemente patrimonial por lo cual implica necesariamente la transferencia de bienes, derechos u obligaciones patrimoniales de la sociedad escidente a la sociedad beneficiaria pero no la transferencia de experiencia para Procesos de Contratación." (Subrayado propio)

En consideración a lo anterior, la certificación del Contrato No 289 - 2008 no será tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes, como quiera que no fue adquirida por los miembros que conforman el CONSORCIO INTER PDET y proviene de un proceso de escisión que no va a ser valorado por los argumentos previamente señalados.

**FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)**

PROPONENTE: CONSORCIO INTER PDET

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No. 1 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folios 969 AL 115 certifica ejecución en los municipios de AGUSTIN CODAZZI en listado en el numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO del analisis preliminar para el grupo No. 3, no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1 motivo por el cual no se considera válido para acreditación de la subregión.
2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 117 al 123 certifica ejecución en los municipios de CHALAN, COLOSO, SAN ONOFRE, TOLUVIEJO, ZAMBRANO, MARIA LA BAJA, SAN JACINTO, ARENAL SAN PABLO, SIMITI enlistado en el numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO del analisis preliminar para el grupo No. 3.
3. En el contrato No. 3 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folios 197 al 127 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
4. En el contrato No. 4 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folios 129 al 132 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
5. En el contrato No. 5 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folios 134 al 135 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.
6. En el contrato No. 6 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folios 137 al 140 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1 no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1motivo por el cual no se considera válido para acreditación de la subregión.
7. En el contrato No. 7 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folios 163 al 1173 certifica ejecución en los municipios de CARMEN DE BOLIVAR, CIENAGA, VALLEDUPAR enlistados en el numeral 2.1 no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1 motivo por el cual no se considera válido para acreditación de la subregión.

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1. ALCANCE DEL OBJETO

	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3	
	ALTO PATIA Y NORTE DEL VALLE		BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		CATATUMBO	
1	CAJIBIO	43	AMALFI	78	CONVENCION	
2	ARGELIA	44	CAUCASIA	79	EL CARMEN	
3	BALBOA	45	EL BAGRE	80	HACARÍ	
4	JAMBALÓ	46	NECHI	81	SAN CALIXTO	
5	MORALES	47	SEGOVIA	82	SARDINATA	
6	SUÁREZ	48	ZARAGOZA		MONTES DE MARÍA	
7	CALOTO		CHOCÓ	83	CHALAN	x
8	CORINTO	49	ACANDI	84	COLOSO	x
9	MERCADERES	50	BOJAYA	85	LOS PALMITOS	
10	PATIA	51	CONDOTO	86	MORROA	
11	PIENDAMO	52	ISTMINA	87	OVEJAS	
12	SANTANDER DE QUILICHAO	53	LITORAL DEL SAN JUAN	88	SAN ANTONIO DE PALMITO	
13	TORIBIO	54	MEDIO ATRATO	89	SAN ONOFRE	x
14	ROSAS	55	MEDIO SAN JUAN	90	TOLUVIEJO	x
15	PIAMONTE	56	NOVITA	91	ZAMBRANO	X
16	CUMBITARA	57	SIPÍ	92	CORDOBA	
17	LEYVA	58	UNGUIA	93	EL CARMEN DE BOLIVAR	
18	EL ROSARIO	59	MURINDO	94	EL GUAMO	
19	IPIALES		URABA ANTIOQUEÑO	95	MARIA LA BAJA	X
20	FLORIDA	60	APARTADO	96	SAN JACINTO	X
21	PRADERA	61	CAREPA	97	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	
22	BOLIVAR	62	CHIGORODO		SIERRA NEVADA - PERIJA	
	PACIFICO MEDIO	63	MUTATA	98	AGUSTIN CODAZZI	
23	BUENAVENTURA	64	NECOCLI	99	BECCERRIL	
24	GUAPÍ	65	SAN PEDRO DE URABA	100	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	LOPEZ	66	TURBO	101	PUEBLO BELLO	
26	TIMBIQUI		CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	102	SAN DIEGO	
	PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	67	ALBANIA	103	VALLEDUPAR	
27	EL CHARCO	68	CURILLO	104	SAN JUAN DEL CESAR	
28	BARBACOAS	69	EL DONCELLO	105	DIBULLA	
29	OLAYA HERRERA	70	FLORENCIA	106	CIENAGA	
30	ROBERTO PAYÁN	71	MILAN	107	FUNDACION	
31	FRANCISCO PIZARRO	72	MORELIA	108	SANTA MARTA	
32	LA TOLA	73	SOLITA		SUR DE BOLIVAR	
33	MAGUI - PAYAN	74	VALPARAISO	109	ARENAL	X
34	MOSQUERA	75	ALGECIRAS	110	CANTAGALLO	
35	RICARTE	76	INIRIDA	111	MORALES	
36	SANTA BARBARA	77	CUMARIBO	112	SAN PABLO	X
	SUR DE TOLIMA			113	SANTA ROSA DEL SUR	
37	ATACO			114	SIMITI	X
38	CHAPARRAL			115	YONDÓ	
39	RIOBLANCO					
	ARAUCA					
40	FORTUL					
41	SARAVENA					
42	TAME					

MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 2	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 3
---	---	---

OBSERVACIÓN
Ej.: Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en dos subregiones (MONTES DE MARIA Y SUR DE BOLIVAR), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.16.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 1 . VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Síntesis del Anexo No 8 de la propuesta y detalle según Numeral 3.16.1 de la Convocatoria Pública No.008 de 2019

PROponente:			
Integrantes:	MODELAR CONSTRUCCIONES SAS	20%	
	CONSTRUMARCA SAS	50%	
	SYPROC SAS	30%	

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	3
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 7.289.559.612	8802,58	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 2.186.867.884	2640,77	30%
\$ 7.289.559.612	8802,58	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o recuperación de vías terciarias.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación y/o reconstrucción y/o mejoramiento de Infraestructura educativa.	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de infraestructura y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura comunitaria.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1. Y 3.16.1.2. EN SMMLV PARA TODOS LOS CONTRATOS HABILITADOS	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1. Y 2.16.1.2. EN SMMLV DE LOS CONTRATOS QUE SON OBJETO DE PONDERACION	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	OBSERVACIONES
1	"INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA DE LAS VIAS TERCARIAS Y PROTECCION DE OBRAS DE GEOTECNICA DEL RIO MAGDALENA PARA EL PERIODO 2011."	1039,78		A	Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019. Ver anexo 1 contrato 1
2	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA No. 2 SEDE No. 3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA No.1 SEDE No.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO SEDE ANA AGUILAR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SEDE TIMOTEA MENESES, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE A CASTRO rurales, INSTITUCION EDUCATIVA BOQUERON) DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. 2. CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (CONSTRUCCION DE 775 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA, EL BOQUERON Y LA PALMITADEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DE 33 SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE AGUA EN LA ZONA VEREDAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE 1200 M, DESARENADOR Y CONDUCCION QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN STRUCTURAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS	3.044,84		B	Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019. Ver anexo 2 contrato 2.
3	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE AULAS TEMPORALES Y SANEAMIENTO BASICO DE LA EJECUCION DE LAS FASES 1 Y 2 DEL PLAN DE ACCION DEL SECTOR EDUCATIVO EMERGENCIA INVERNAL 2010-2011.				Verificada la presente certificación, se evidencia que corresponde a nombre del contratista JUAN BERNARDO VELASQUEZ PORTILLO, quien no es miembro del CONSORCIO UNIDOS SOMOS MÁS, motivo por el cual la experiencia no puede ser tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes de los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019. Ver anexo 3 contrato 3.
4	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE VIAS Y ANDENES DE LOS TRAMOS CARRERA 24 ENTRE CALLES 74 Y 76 Y DIAGONAL 59 ENTRE TRANSVERSALES 47 Y 45 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA .				Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a vías urbanas y a la construcción de andenes, actividades que no corresponden a con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria. Ver anexo 4 contrato 4.
5	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."				Verificados los documentos reseñados, se evidencia que la experiencia acreditada corresponde al contratista CONSORCIO INTERVENTORIA LA QUINCE, sin embargo, en ninguno de los documentos aportados se logró identificar quienes son los miembros que conforman el mencionado consorcio, motivo por el cual, la presente experiencia no puede valorarse ni asignarse a ningún miembro del CONSORCIO UNIDOS SOMOS MÁS. Lo anterior contraviene lo exigido en el literal c del numeral 3.16.3. Por lo anterior, el proponente debe presentar el documento en el cual se acredite el porcentaje de participación el cual debe corresponder a los documentos señalados en el numeral 3.16.3. Ver anexo 5 contrato 5.
6	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN PARA GENERACION DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO A TRAVES DE LA APROPIACIÓN DE LA CTE +O EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."				Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a un proyecto de formación para generación de capacidades y habilidades en emprendimiento y liderazgo, actividades que no corresponden a con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria. Ver anexo 6 contrato 6.

7	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL PROYECTO INCLUSION DE DOCENTES Y ESTUDIANTES A LA COMUNIDAD DE NATIVOS DIGITALES UTILIZANDO COMO APOYO APLICATIVOS BASADOS EN EL ENTRETENIMIENTO * EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.				Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2015, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a un proyecto de inclusión de docentes y estudiantes a la comunidad de nativos digitales utilizando como apoyo aplicativos basados en el entretenimiento en el municipio de la Jagua de Ibirico, actividades que no corresponden a con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria. Ver anexo 7 contrato 7
8	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLCION VULNERABLE, DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR."				Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2015, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a interventoria tecnica, administrativa financiera y ambiental para la construcción de 682 viviendas, actividades que no corresponden con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria. Ver anexo 8 contrato 8.
9	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE 375 VIVIENDAS PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR."				Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2015, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a interventoria tecnica, administrativa y financiera del proyecto de construcción de 375 viviendas, actividades que no corresponden con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria. Por otra parte la experiencia de dicho contrato se encuentra anómalo del contratista Consorcio Unión Temporal Contralagras, sin embargo no se acreditan los porcentajes correspondientes ni los miembros que la conforman. Por otra parte el acta de recibo final carece de firma de uno de los interventientes, razón por la cual no pueden ser tenidas en cuenta. Ver anexo 9 contrato 9.
10	N/A		-		
TOTAL			4.084,62		-

Etiquetas de fila

Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	
A	1039,78
B	3044,84
C	0,00
Total general	4084,62

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.16.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.16.1.2		RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	12%		NO HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	35%		HABILITADO	
	C	0%		NO HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	46%		NO HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA AL 100% O MÁS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.16.1.1. Y 3.16.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.16. DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.16.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE OBRA No. OLE-005989 "INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA DE LAS VIAS TERCARIAS Y PROTECCION DE OBRAS DE GEOTECNICA DEL RIO MAGDALENA PARA EL PERIODO 2011."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR		
CONTRATISTA:	PRESUPUESTO Y OBRAS SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	PRESUPUESTO Y OBRAS SAS	
VALOR INICIAL	\$ 1.856.345.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.856.345.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.856.345.000	EJECUTADO EN SMMLV	3465,92
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06/01/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	05/12/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	SYPROC SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1039,78	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de obra No. OLE 005989 firmado por la Secretaria de Planeación del municipio de Cantagallo-Bolivar el 06-01-2011, obrante a folios 138 a 144.
2. Certificación de experiencia del contrato OLE-005989 expedida por Secretaria de Planeación del municipio de Cantagallo - Bolivar el 20-12-2011, obrante a folios 145.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO -		
	CONTRATO DE CONSULTORIA 080 DE 2010 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA No. 2 SEDE No. 3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA No.1 SEDE No.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO SEDE ANA AGUILAR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SEDE TIMOTEA MENESES, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE A CASTRO rurales, INSTITUCION EDUCATIVA BOQUERON) DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. 2. CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (CONSTRUCCION DE 775 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA, EL		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIAS DEL CESAR		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROponente	65%	CONSTRUMARCA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 3.557.535.199		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.824.892.904		
VALOR EJECUTADO	\$ 4.824.892.904	EJECUTADO EN SMMLV	6089,67
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/03/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	09/09/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROponente	50%	CONSTRUMARCA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	3044,84	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoria No.080 del 22-02-2010 emitida por la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del municipio de la Jagua de Ibirico el 06-11-2014, obrante a folios 146 al 148.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE OBRA N° CHF-MEN-CPS-077-011 "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE AULAS TEMPORALES Y SANEAMIENTO BASICO DE LA EJECUCIÓN DE LAS FASES 1 Y 2 DEL PLAN DE ACCION DEL SECTOR EDUCATIVO EMERGENCIA INVERNAL 2010-2011."		
CONTRATANTE	CHF INTERNATIONAL - GLOBAL COMMUNITIES		
CONTRATISTA:	JUAN BERNARDO VELASQUEZ PORTILLO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	JUAN BERNARDO VELASQUEZ PORTILLO	
VALOR INICIAL	\$ 385.600.500		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.449.584.900		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.449.584.900	EJECUTADO EN SMMLV	2706,47
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/09/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13/03/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	0%	
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación expedida por CHF INTERNATIONAL de fecha 31-03-2014, obrante a folios 149 y 150.
2. Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. CHF-MEN-CPS-77-011 de fecha 15-06-2014, obrante a folios 151 al 165.
3. Contrato de prestación de servicios No. CHF-MEN-CPS-77-011 de fecha 23-09-2011, obrante a folios 157 179.
4. Otrosí No. 9 al contrato de prestación de servicios No. CHF-MEN-CPS-77-011 de fecha 01-04-2013, obrante a folios 180 al 183.

OBSERVACIONES:

Verificada la presente certificación, se evidencia que corresponde a nombre del contratista JUAN BERNARDO VELASQUEZ PORTILLO, quien no es miembro del CONSORCIO UNIDOS SOMOS MÁS, motivo por el cual la experiencia no puede ser tenida en cuenta para la acreditación de los requisitos habilitantes de los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA 0603-17 "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIA Y ANDENES EN LOS TRAMOS CARRERA 24 ENTRE CALLES 74 Y 76 Y DIAGONAL 59 ENTRE TRNASVERSALES 47 Y 45 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
CONTRATISTA:	CONSTRUMARCA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CONSTRUMARCA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 260.203.007		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 260.203.007		
VALOR EJECUTADO	\$ 260.203.007	EJECUTADO EN SMLLV	352,71
FECHA INICIO DEL CONTRATO	03/04/2017		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	18/11/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	CONSTRUMARCA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMLLV)	176,36	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de Interventoria No. 0603-17 firmado por la Entidad competente del 16-03-2017, obrante a folios 184 a 189.
2. Acta de liquidación del contrato No. 0603-17 , obrante a folios 191 al 195.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a vías urbanas y a la construcción de andenes, actividades que no corresponden a con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA N° 23 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ."	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA LA QUINCE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CONSORCIO INTERVENTORIA LA QUINCE	
VALOR INICIAL	\$ 2.599.977.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.536.591.760		
VALOR EJECUTADO	\$ 3.536.591.760	EJECUTADO EN SMMLV	5488,62
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28/02/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/12/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	0%	
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de consultoria bajo la modalidad de Interventoria No.23-2015 firmado por la entidad competente el 27-02-2015, obrante a folios 197 al 203.
2. Acta de liquidación, obrando a folios 204 al 207.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos reseñados, se evidencia que la experiencia acreditada corresponde al contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA LA QUINCE, sin embargo, en ninguno de los documentos aportados se logró indentificar quienes son los miembros que conforman el mencionado consorcio, motivo por el cual, la presente experiencia no puede valorarse ni asignarse a ningún miembro del CONSORCIO UNIDOS SOMOS MÁS. Lo anterior contraviene lo exigido en el literal c del numeral 3.16.3. Por lo anterior, el proponente debe presentar el documento en el cual se acredite el porcentaje de participación el cual debe corresponde a los documentos señalados en el numeral 3.16.3.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA N° 194 de 2015 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN PARA GENERACION DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO A TRAVES DE LA APROPIACIÓN DE LA CTE I+D EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA PROYECTOS EDUCATIVOS R/ EFRAIN SILVA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	CONSTRUMARCA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 736.327.440		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 736.327.440		
VALOR EJECUTADO	\$ 736.327.440	EJECUTADO EN SMLLV	571,37
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16/07/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/01/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	CONSTRUMARCA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMLLV)	285,69	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de interventoría técnica No. 194 de 2015 emitida por la entidad competente de fecha 12-06-2015, obrante a folios 208 al 216.
2. Acta de recibo final del Contrato de Interventoría técnica No.194 de 2015 emitida por la Entidad competente el 16-01-2016, obrante a folios 217.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a un proyecto de formación para generación de capacidades y habilidades en emprendimiento y liderazgo, actividades que no corresponden a con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA 341 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL PROYECTO " INCLUSION DE DOCENTES Y ESTUDIANTES A LA COMUNIDAD DE NATIVOS DIGITALES UTILIZANDO COMO APOYO APLICATIVOS BASADOS EN EL ENTRETENIMIENTO " EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTER-NATIVOS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	UNION TEMPORAL INTER-NATIVOS	
VALOR INICIAL	\$ 568.711.344		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 568.711.344		
VALOR EJECUTADO	\$ 568.711.344	EJECUTADO EN SMMMLV	964,74
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/10/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23/10/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	0%	
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de consultoria No.341 emitida por la Entidad competente del 11-10-2013, obrante a folios 218 al 225.
2. Acta de recibo final del contrato de consultoria 341, emitida por la Entidad competente el 23-09-2015 , obrante en los folios 226 al 227.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a un proyecto de inclusión de docentes y estudiantes a la comunidad de nativos digitales utilizando como apoyo aplicativos basados en el entretenimiento en el municipio de la Jagua de Ibirico, actividades que no corresponden a con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria. Por otra parte la experiencia de dicho contrato se encuentra a nombre de la Unión Temporal Inter-Nativos y en los documentos aportados se desconoce quien conforma dicho contratista plural, motivo por el cual tampoco es posible asignar la experiencia a un miembro del consorcio UNIDOS SOMOS MAS.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 0000086 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLACION VULNERABLE, DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES LA JAGUA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	CONSTRUMARCA LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 2.488.247.978		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.488.247.978		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.488.247.978	EJECUTADO EN SMMMLV	2110,47
FECHA INICIO DEL CONTRATO	25/06/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/11/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	CONSTRUMARCA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	1055,24	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de consultoria 0086, obrante a folios 228 a 235.
2. Acta de recibo final del contrato No.0086 del 11-04-2013, obrante a folios 236.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la construcción de 682 viviendas, actividades que no corresponden con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria.

Por otra parte la experiencia de dicho contrato se encuentra a nombre del contratista Consorcio Interventores La Jagua, integrado por Ingerconstrucciones Ltda y Construmarca Ltda, sin embargo no se acreditan los porcentajes correspondientes. Por otra parte tanto el contrato como el act de recibo de final carecen de las firmas de los intervinientes, razón por la cual no pueden ser tenidas en cuenta.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 210 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE 375 VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUHOGAR		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUHOGAR	
VALOR INICIAL	\$ 1.999.570.903		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.999.570.903		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.999.570.903	EJECUTADO EN SMMMLV	3246,06
FECHA INICIO DEL CONTRATO	25/06/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	24/10/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	0%	
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 11-0879-0-2001 emitida por la entidad competente el 14-07-2003, obrante a folios 170.
2. Acta de liquidación del contrato No.11-0879-0-2001 de fecha 25-03-2003, obrante a folios 171 al 173.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos reseñados, se encuentra que el proponente NO CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con los numerales con los numerales 3.16.1 y 3.16.2 exigencias del Análisis Preliminar del proceso de No. 008 de 2019, toda vez que el objeto del contrato hace referencia exclusivamente a interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de construcción de 375 viviendas, actividades que no corresponden con vías terciarias, ni a infraestructura educativa, ni a equipamiento e infraestructura comunitaria.

Por otra parte la experiencia de dicho contrato se encuentra a nombre del contratista Consorcio Unión Temporal Construhogar, sin embargo no se acreditan los porcentajes correspondientes ni los miembros que la conforman. Por otra parte el acta de recibo de final carece de la firma de uno de los intervinientes, razón por la cual no pueden ser tenidas en cuenta.

FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.16.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)

PROPONENTE:

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS EN LISTADOS EN EL NUMERAL 2.1 ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No. 1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 138 145 certifica ejecución en el municipio de Cantagallo enlistado en el numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO del analisis preliminar para el grupo No. 3.
 2. En el contrato No. 2 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 146 148 certifica ejecución en el municipio de La Jagua de Ibirico enlistado en el numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO del analisis preliminar para el grupo No. 3.
 3. En el contrato No. 3 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 149 183 certifica ejecución en los municipios de Cordoba, Zambrano, El Guamo, María la Baja y Becerril enlistado en el numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO del analisis preliminar para el grupo No. 3, no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
 4. En el contrato No. 4 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 184 196 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1 no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
 5. En el contrato No. 5 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 197 207 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1 no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
 6. En el contrato No. 6 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 208 217 no certifica ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1 no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
 7. En el contrato No. 7 (según anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 218 227 certifica ejecución en el municipio de la Jagua de Ibirico, no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
 8. En el contrato No. 8 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 228 236 certifica ejecución en el municipio de la Jagua de Ibirico, no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
 9. En el contrato No. 9 (según anexo No.8 presentado por el proponente), a folio 237 245 certifica ejecución en el municipio de la Jagua de Ibirico, no obstante el mencionado contrato no cumple con lo establecido en el numeral 3.16.1
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1 ALCANCE DEL OBJETO

	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3	
	ALTO PATIA Y NORTE DEL VALLE		BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		CATATUMBO	
1	CAJIBIO	43	AMALFI	78	CONVENCION	
2	ARGELIA	44	CAUCASIA	79	EL CARMEN	
3	BALBOA	45	EL BAGRE	80	HACARÍ	
4	JAMBALÓ	46	NECHI	81	SAN CALIXTO	
5	MORALES	47	SEGOVIA	82	SARDINATA	
6	SUÁREZ	48	ZARAGOZA		MONTES DE MARÍA	
7	CALOTO		CHOCÓ	83	CHALAN	
8	CORINTO	49	ACANDI	84	COLOSO	
9	MERCADERES	50	BOJAYA	85	LOS PALMITOS	
10	PATIA	51	CONDOTO	86	MORROA	
11	PIENDAMO	52	ISTMINA	87	OVEJAS	
12	SANTANDER DE QUILICHAO	53	LITORAL DEL SAN JUAN	88	SAN ANTONIO DE PALMITO	
13	TORIBIO	54	MEDIO ATRATO	89	SAN ONOFRE	
14	ROSAS	55	MEDIO SAN JUAN	90	TOLUVIEJO	
15	PIAMONTE	56	NOVITA	91	ZAMBRANO	
16	CUMBITARA	57	SIPI	92	CORDOBA	
17	LEYVA	58	UNGUIA	93	EL CARMEN DE BOLIVAR	
18	EL ROSARIO	59	MURINDO	94	EL GUAMO	
19	IPIALES		URABA ANTIOQUEÑO	95	MARIA LA BAJA	
20	FLORIDA	60	APARTADO	96	SAN JACINTO	
21	PRADERA	61	CAREPA	97	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	
22	BOLIVAR	62	CHIGORODO		SIERRA NEVADA - PERIJA	
	PACIFICO MEDIO	63	MUTATA	98	AGUSTIN CODAZZI	
23	BUENAVENTURA	64	NECOCLI	99	BECERRIL	
24	GUAPI	65	SAN PEDRO DE URABA	100	LA JAGUA DE IBIRICO	x
25	LOPEZ	66	TURBO	101	PUEBLO BELLO	
26	TIMBIQUI		CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	102	SAN DIEGO	
	PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	67	ALBANIA	103	VALLEDUPAR	
27	EL CHARCO	68	CURILLO	104	SAN JUAN DEL CESAR	
28	BARBACOAS	69	EL DONCELLO	105	DIBULLA	
29	OLAYA HERRERA	70	FLORENCIA	106	CIENAGA	
30	ROBERTO PAYÁN	71	MILAN	107	FUNDACION	
31	FRANCISCO PIZARRO	72	MORELIA	108	SANTA MARTA	
32	LA TOLA	73	SOLITA		SUR DE BOLIVAR	
33	MAGUI - PAYAN	74	VALPARAISO	109	ARENAL	
34	MOSQUERA	75	ALGECIRAS	110	CANTAGALLO	x
35	RICAUARTE	76	INIRIDA	111	MORALES	
36	SANTA BARBARA	77	CUMARIBO	112	SAN PABLO	
	SUR DE TOLIMA			113	SANTA ROSA DEL SUR	
37	ATACO			114	SIMITI	
38	CHAPARRAL			115	YONDÓ	
39	RIOBLANCO					
	ARAUCA					
40	FORTUL					
41	SARAVENA					
42	TAME					

MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 2	MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 3

OBSERVACIÓN

Ej.: Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en dos (2) subregiones (**SUR DE BOLIVAR Y SIERRA NEVADA-PERIJA**), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.16.2 del Análisis Preliminar.